

Barranquilla, 09 de septiembre/2022

Señores

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Ciudad

**ASUNTO: Observación a la invitación pública de mayor cuantía no. 004-2022
proyecto de pliego de condiciones.**

Objeto: Contratar la prestación de servicios especializados para la elaboración de los instrumentos y demás procesos archivísticos en la universidad del atlántico en el marco de la ley 594 de 2000, para la optimización y conservación de documentos, en desarrollo de la política de gestión documental.

Estando dentro de los términos para realizar las respectivas observaciones a la licitación del asunto, nos permitimos puntualizar sobre algunos aspectos a tener en cuenta para la excelente ejecución de este proyecto, ya que se trata de la elaboración de Instrumentos Archivísticos los cuales son importantes en la Gestión Documental, y tienen un alto impacto en las operaciones de la Universidad contribuyendo a un excelente desarrollo y crecimiento.

Por tal motivo es de gran relevancia llevar a cabo procedimientos que permitan su correcto manejo y control y para ello realizamos las siguientes observaciones acerca del equipo de trabajo, ya que este equipo es fundamental para el desarrollo de las herramientas archivísticas para la Gestión Documental, cumpliendo con la normatividad vigente del buen uso de los Instrumentos Archivísticos.

Observaciones invitación pública 004-2022
1. Equipo de trabajo solicitado por la entidad

1	Líder del proyecto	Ingeniero Industrial	Deberá certificar mínimo cinco (5) años de experiencia como <u>líder de proyecto</u> en gestión documental
2	Coordinador	Profesional en carreras administrativas	Deberá certificar mínimo dos (2) años de experiencia como <u>coordinador de proyectos</u> de gestión documental
3	Profesionales	Profesional cuatro (4) Ingenieros de sistemas	Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia como <u>analista de sistemas</u> .
4	Técnico o Auxiliares	Cinco (5) Tecnólogos Técnico o auxiliares en organización de archivo	Deberá certificar seis (6) meses de experiencia en proyectos de gestión documental.

Observaciones:
Equipo de trabajo sugerido por INSERCOP DISTRILAN S.A.S.:

- **Líder del proyecto:** Como es un proyecto archivístico debe cumplirse lo establecido en la ley 1409 de 2010, el líder del proyecto debe ser profesional en ciencias de la información y la documentación, archivística, archivística digital, sistemas de información, con mínimo 8 años de experiencia en gestión documental y/o elaboración de instrumentos archivísticos.
- **Profesionales:**
 - Un (1) Abogado con experiencia mínima de 2 años en proyectos de gestión documental y/o elaboración de instrumentos archivísticos.
 - Un (1) historiador o licenciado en sociales, con 3 años mínimo de experiencia en Proyectos de Gestión Documental.
 - Coordinador deberá aportar experiencia mínima de 5 años en proyecto de gestión documental

- Un (1) profesional en ciencias administrativas o humanas, con experiencia mínima de 3 años en Elaboración y/o aplicación de Instrumentos Archivísticos.

2. Experiencia requerida

El proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

Observaciones:

- Solicitamos a la Entidad que la experiencia requerida, para el 100% del Presupuesto Oficial sea, en SMLV, y que no se limite hasta 3 Contratos, sino que sea demostrada la experiencia con más de 3 contratos sin limitar la misma, ya que la Empresa pueda demostrar experiencia específica en la Elaboración y/o aplicación de los Instrumentos Archivísticos en 3 o varias certificaciones y que sumadas sean el 100% del Presupuesto Oficial.

Cordialmente,

Luz María Herrera

Gestión de cuentas

Cel. 301 611 5118

luzherrera@insercop.com